



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00306 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DAGOBERTO BLANCO ROSAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -
ECOPETROL S.A. - LEASING POPULAR C.F. S.A. -
FERNANDO ARTURO RUBIO
LLAMADOS EN G.: FERNANDO ARTURO RUBIO FANDIÑO - ÁNGELA
ADRIANA MAYORGA BULLA - INGENIERÍA Y
SERVICIOS PETROLEROS LTDA IPS - EN
LIQUIDACIÓN Y PETROTESTING COLOMBIA S.A.,
(HOY VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
COLOMBIA S.A.S.)

Sería el caso, resolver solicitud de emplazamiento allegada por el doctor RODRIGO POMBO CAJIAO quien manifiesta ser apoderado de la Sociedad VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.¹, no obstante, el mismo no allega documento en el que se le confiere poder para representar los intereses de dicha sociedad, por lo que el despacho se abstiene de pronunciarse respecto al requerimiento hasta tanto se allegue poder debidamente conferido por la mentada sociedad.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada

¹ Fols. 331-332.C. Llamamiento en garantía